ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 05/15**. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Alquiler de transporte terrestre para la H. Cámara de Senadores"**, con CDP N° 46/15 de fecha 11 de febrero de 2015, PAC N° 286159. La Sra. Justina Casco, informa que el Comité de Evaluación se reunió en fecha 17 de marzo de 2015 y teniendo en cuenta que no se contaba con la cantidad de sobres requerido, se decidió prorrogar según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 24 de marzo de 2015 a las 09:00 horas. Menciona la Sra. Justina Casco que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 24 de marzo de 2015 a las 09:00 hs., presentando oferta la firma:

1. **SERVI TRAVEL S.A.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SERVI TRAVEL S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

						SERVI TRAVEL S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio por km. hasta 100 kms. (IVA incluido)	Precio por km. al sobrepasar los 100 km. (IVA incluido)
1	78111808-003	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo).	Unidad	Unidad	1	1.150.000	2.500
2	78111808-003	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo).	Unidad	Unidad	1	1.562.000	3.000
3	78111808-003	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo),	Unidad	Unidad	1	2.234.000	4.000
		PRECIO TOTAL				4.946.000	

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

La oferta evaluada es la siguiente SERVI TRAVEL S.A., la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	SERVI TRAVEL S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	SERVI TRAVEL S.A.
1	78111808-003	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo).	Unidad	Unidad	Cumple
2	78111808-003	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo).	Unidad	Unidad	Cumple
3	78111808-003	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo),	Unidad	Unidad	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **SERVI TRAVEL S.A., Cumple** con las condiciones legales y especificaciones técnicas establecidas en el llamado

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **SERVI TRAVEL S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las diez horas y cincuenta minutos del día 26 de marzo de 2015.**----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **SERVI TRAVEL S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 05/15.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores